

Género y espacio público. Claves conceptuales para el estudio de los derechos urbanos de las mujeres

Karime Suri Salvatierra¹

INTRODUCCIÓN

La teoría crítica feminista aporta una serie de claves que ayudan a pensar cómo se constituyen las relaciones de género en las ciudades; esta teoría ha mostrado especialmente la desigualdad existente en los espacios públicos urbanos por la condición sexo-género. Si concebimos las ciudades como un complejo laboratorio de análisis socio-antropológico podemos pensar que reproducen cierta lógica social en donde los agentes que concentran los mayores capitales (económicos, sociales, culturales y, yo agregaría, espaciales²) hegemonizan los significados que dan sentido a lo urbano; así, las mujeres han sido invisibles en el campo urbano y por lo tanto han visto vulnerados sus derechos de uso, tránsito y apropiación de los espacios públicos, pero son, sin lugar a dudas, hacedoras de ciudades que demandan legítimamente su reconocimiento como habitantes urbanas.

¹ Candidata al doctorado en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Odile Hoffman (2007) retoma el concepto de *capital espacial* del geógrafo francés Jacques Lévy, que busca restituir la naturaleza eminentemente política del espacio; “el capital espacial es un concepto dinámico que destaca las formas de creación, circulación y transmisión —o degaste y eventual desaparición— del capital. Reintroduce la dimensión temporal y reafirma que el territorio es una construcción temporal e histórica”.

El objetivo de este capítulo es mostrar que lo urbano se constituye en un campo simbólico³ en donde el orden de género es un componente rector que legitima de manera performativa a un “sujeto tipo” que usa, transita y se apropia de la ciudad, por lo cual se hacen visibles en el campo urbano, entre otros conflictos, las disputas por pluralizar sus simbolismos, resignificar signos, visibilizar a los múltiples sujetos sociales que lo transitan; en pocas palabras, se manifiesta una lucha (de diferentes intensidades) por la definición del sentido de “lo legítimo” en ese campo.

Primero se hará una revisión de cómo ha pensado lo público y lo privado la teoría feminista, intentando mostrar que a partir de esta perspectiva se resquebraja una dicotomía clásica que permeó durante muchísimo tiempo la reflexión sociológica y política. Posteriormente se formulará una breve discusión sobre lo urbano como condición para la posibilidad de nuevas relaciones y sujetos sociales, para mostrar la relación de las mujeres en este campo y su importancia para transformar la lógica hegemónica de lo urbano, para la pluralización de sujetos que demandan el reconocimiento de sus derechos urbanos.

³ El *campo* se entiende aquí desde la propuesta teórica y metodológica de Pierre Bourdieu, en la que se define como un espacio jerarquizado de posiciones en donde los agentes disputan un capital que opera bajo sus propias reglas del juego, el cual se ubica en el amplio espacio social y goza de una relativa autonomía. “Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego”, de lo que está en juego, etc. (Bourdieu, 1990: 108). Es importante interiorizar algo que recuerda Pierre Bourdieu en *El sentido práctico* (2009): que el campo es una construcción social arbitraria y artificial.

CLAVE I. LA RELACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS,
PRIVADOS Y DOMÉSTICOS DESDE EL GÉNERO

Como afirma Carol Pateman (1996), la crítica a la concepción de lo público y lo privado es un elemento fundante del movimiento feminista. Tanto activistas como académicas han mostrado que la manera de formular lo público y lo privado justificó la desigualdad entre hombres y mujeres, obstaculizando durante varios siglos la posibilidad del acceso de las mujeres al espacio público, designando como su espacio “natural” el doméstico, lo que les ha generado a las mujeres dificultades para contar con un espacio para la recreación de su yo, para reflexionar sobre los acontecimientos vividos día a día.

La geografía del género ha propuesto la complejización de los análisis espaciales, ya que los esquemas que describen el espacio público como masculino y el espacio privado como femenino los esencializan y refuncionalizan sin permitir la manifestación del trayecto continuo entre estos espacios, ocultando el trabajo de socialización del género en el espacio doméstico y fortaleciendo el orden social de género dominante. La dicotomía público-privado ha estructurado el espacio social y las representaciones de esta dicotomía en el espacio geográfico y desde múltiples investigaciones feministas se ha señalado que las actividades que realizamos las mujeres y los hombres tienen anclajes espaciales y jerarquizaciones diferenciadas por el sexo.

Como lo afirmó Michelle Rosaldo (1979), la oposición entre lo “doméstico” y lo “público” proporciona las bases de un modelo estructural para identificar y explorar la situación masculina y femenina en los aspectos psicológicos, culturales, sociales y económicos de la vida de la humanidad (Rosaldo, 1979: 159). La oposición no determina estereotipos culturales o asimetrías en la evaluación de los sexos, sino que es su razón fundamental y sirve de soporte

para la identificación, de forma muy general (y para las mujeres a menudo degradante), “de las mujeres con la vida doméstica y de los hombres con la vida pública” (Rosaldo, 1979: 160).

Soledad Murillo (1996) ha mostrado que los significados de lo público/privado han dejado de lado lo doméstico porque las mujeres han estado privadas no sólo de participar y hacerse visibles en lo público, sino que han estado privadas de lo privado y entregadas a lo doméstico.

Actualmente hago una investigación para el doctorado sobre la desigualdad espacial que viven de manera cotidiana las mujeres en una demarcación de la Ciudad de México, relacionada, desde mi perspectiva, con los procesos de interiorización y socialización del *habitus de género*⁴ y la estructuración del orden social y simbólico del género. Esta investigación empírica de carácter cualitativo tuvo una fase de campo en donde se realizaron observaciones participantes y no participantes, recorridos etnográficos y entrevistas a profundidad. Estas entrevistas han proporcionado evidencia sobre la fluidez de los espacios de tránsito público-privado-doméstico-íntimo de las mujeres, donde cada uno es usado desde lo permitido y lo prohibido y su temporalidad toma forma de procesos de interiorización del género por ciclo de vida y por significaciones en los usos-horarios espaciales.

Esto se ejemplifica con el testimonio de una mujer entrevistada, de 32 años, que ha vivido desde que nació en la colonia Javier Barros Sierra de la delegación Magdalena Contreras. Relata que la relación de la casa con la calle como espacio para el juego no era bien vista por su madre, y señala además que el juego en la calle no es una práctica que se dé en su colonia; desde su imagi-

⁴ Por *habitus de género* se entiende una estructura ordenadora “que permite apreciar y percibir el mundo de una manera determinada y orientar las prácticas y conductas de una persona de acuerdo a su género de pertenencia” (Peña y Rodríguez, 2002: 240).

nario, esto se da en colonias que se urbanizaron después o donde las personas tienen modos de vida precarios, asumiendo que su colonia —aunque popular— no pertenece a la zona degradada de la demarcación.

No, la verdad es que nunca fui de la calle; bueno, en ese aspecto; porque sí, varios de mis amigos sí vivieron eso de “salí con mi amiguito”. Yo no sé, pienso que eso se podría dar más para arriba [señalando otro lugar], ¿no? Digo, más para Rancho Pachita, todo ese rumbo; yo... como estoy más abajo, y bueno creo que se da mucho en las cerradas o en los callejones, y de hecho como mi calle no es cerrada, y de hecho se puede considerar una calle grande, ¿no?, no aplicabas la de ponerte a jugar fútbol ahí en el barrio ni nada, ¿no? Y además como que no había niños de mi edad. Sí había por ahí la vecinita de enfrente, tenía mi edad, y sí íbamos juntas al kínder, pero no éramos amiguitas; ella se juntaba con otras niñas y yo también; entonces, nunca se dio algo así parecido. Mis otras vecinas eran muy grandes; del otro lado ya vivían señores mayores; enfrente estaba el señor de la tienda, que no tenía hijos. Solamente estaba esta chica (se refiere a una vecina) y no se dio nada de salir a jugar, y a mi mamá no le latía para nada... “No, no; tú que vas a andar haciendo en la calle”, y no, entonces ahí sí no.

Otra entrevistada, de 36 años, que reside en la colonia La Guadalupe⁵ y la habita desde los dos años de edad expresa que tuvo una mamá que trabajaba dos turnos: “Se iba muy temprano de la casa y regresaba en la noche”, por lo que decidió inscribirlos en actividades extraescolares debido al miedo a que salieran a la calle sin supervisión y pudieran encontrarse con actividades “peligrosas”:

⁵ La colonia se ubica en la delegación Magdalena Contreras. La entrevistada es soltera y vive en la casa familiar, que comparte con su madre y un hermano mayor.

Cuando yo tengo siete años, mi mamá por esa situación decide meterme a mí y a mis hermanos a una orquesta, porque como ella no nos puede cuidar, no puede estar cerca de nosotros, para alejarnos de las drogas, de todas estas situaciones un poco desagradables, decide integrarnos, inscribirnos a un programa que se llamaba Orquestas de México y ahí es como iniciamos nuestra vida musical.

Era en el Foro Cultural. Estábamos ahí desde las dos de la tarde hasta a las ocho de la noche. Salía de la primaria y me iba a comer a mi casa, esperaba a que llegaran mis hermanos y después ya me iba a la orquesta.

Si la calle todavía no es un espacio reconocido para las mujeres, porque hay una transmisión de los significados del peligro que representa para ellas estar o jugar en ese lugar, la casa tampoco es un espacio en donde tengan reconocimiento, puesto que para muchas de las mujeres que me dieron su testimonio aún es un lugar sólo para servir a otros.

Una de las mujeres entrevistadas, de 24 años de edad que vive en los límites de la colonia Barros Sierra, en la casa paterna, me relata que su mamá se enfermó y desde su convalecencia ella ha tenido que encargarse de la casa:

Por lo regular ahorita me ando despertando como a las siete y media de la mañana para barrer el patio, limpiar todo lo de los perros; eso, ¿no?, y ya como a eso de las nueve empiezo a desayunar; acabo y lavo los trastes y limpio mi casa. Entonces como a eso de la una es que ya lo tengo un tanto libre y este... es cuando ya le ayudo a mi mamá; que si va a ir al mercado, que qué va a hacer de comer; entonces ir a buscar, y como a eso de las tres empezar a hacer la comida; entonces ya comemos como a eso de las cuatro o cinco de la tarde y este... por lo regular terminamos, limpiamos, lavamos los trastes y trapeamos

la casa, porque a mi mamá no le gusta tener la casa sucia, siempre le gusta trapear diario [risas], porque no le gusta que huela a comida. Entonces es muy raro cuando no trapea o no limpia porque ella misma dice que no se siente muy cómoda si no lo hace.

Por ejemplo, ahora que la operaron, y esa... y no podía acercarse a la estufa ni nada, se quedaba así como “y ahora qué hago” [risas], se desesperaba, ¿no? Y yo era la que lo tenía que hacer, y como a eso de las siete de la noche en adelante yo ya lo tengo, pues, libre. Hay veces que mi papá o mi hermano, que a esa hora llegan de trabajar y cenan, o no, y nos acostamos por lo regular a las once de la noche; y pues, si salgo... igual hago todos mis quehaceres y termino como a las once de la mañana de limpiar y de desayunar y me bajo hacia CU [Ciudad Universitaria], o hacia Coyoacán y voy regresando a mi casa a eso de las siete u ocho de la noche.

Pues a veces sí me dan mis ataques de rebeldía; sí se lo he señalado más a mi mamá, y ahorita a mi papá, de que... pues no siempre vamos a estar haciendo las cosas nosotras, y, este... pues como que también traía esa costumbre mi mamá, por parte de mis abuelos, porque pues... mi abuela era la que atendía a mi abuelo; le da de comer a mi abuelo, siempre le limpiaba la casa; entonces como que esa tradición se la quedó mi mamá y pues... sí ha costado trabajo, tanto de mi hermana como de mi parte, quitársela; de que no, que ahora también lo hagan ellos, que pueden lavar los trastes, que pueden trapear, pero, pues... yo soy como que una de las que más están hostigando a mi hermano y a mi papá, de que mi mamá se enfermó y ni modo, tienes tú que lavar tu ropa, tienes que planchar, porque yo no lo voy a hacer; yo sí les digo, yo no lo voy a hacer, no soy nada aparte de tu hermana y sí se molestan aunque como que a la vez lo entienden.

Mi mamá sí se molesta un poco de que yo les diga de que no le voy a hacer las cosas. Yo digo de que es por esta costumbre que trae mi mamá, pero pues ella también se lo toma muy... o sea, como que

le sorprende que yo les diga que no, y mi mamá es la que se enoja conmigo, más que mi papá y mi hermano.

En estos relatos se identifica que la socialización de género se da de manera primaria a partir de la transmisión familiar, en donde la madre juega un papel importante no sólo como una figura de transmisión de ideas dominantes sobre lo que es una niña y sus espacios propios; la madre es también una figura que promueve la ocupación de espacios a partir de su vivencia y el cuestionamiento de “lo propio de las mujeres”.

Puede decirse que el *habitus* de género que se interioriza y socializa desde la infancia se constituye primero por la familia y la casa, como lugar de relación que permea incluso la corporalidad, como primer territorio de las entrevistadas. En este sentido, su narración es significativa, ya que da cuenta de la relación de dominación al interior de sus familias, de la posición de clase al referir ciertas creencias sobre sus bienes o los que poseen los demás y



1. Mujer cambiando sus zapatos de piso por zapatos de tacón. Salida del metro Eugenia, 8:49 horas, en 2015. Fotografía: Karime Suri.

de las relaciones simbólicas con el espacio mediante la forma en que lo refieren.

Esta falta de reconocimiento de las propias mujeres a usar y permanecer en los espacios públicos, a tener un espacio propio al interior de la casa para la recreación de sí mismas, ejemplifica lo que Bourdieu (2000, 2010) llamó *violencia simbólica*, que se verifica por los principios de visión y división del mundo, en donde la interiorización del *habitus* de género desde el orden del género dominante hace que se comparta y reproduzca en las propias mujeres la opinión de *que los quehaceres domésticos, como servir a otros integrantes de la familia, son “cosa de mujeres”*. Como diría una de mis entrevistadas, es “por tradición”.

Es importante decir que el feminismo aportó nuevas perspectivas para comprender los sentidos y significados que ha tenido la vivencia de los espacios y la fragmentación que ha implicado para el mundo social *lo público, lo privado y lo doméstico* en la vida de las personas. Aquí el concepto de *experiencia* representa un marco conceptual novedoso, desde el cual se puede pensar lo desigual y paradójico de los espacios por los que transcurre su experiencia vital.

La importancia que tienen los espacios públicos de las ciudades en el mantenimiento de las prácticas de dominación y las lógicas que subordinan lo diferente, en este caso a las mujeres, pretendiendo naturalizar las relaciones de poder en esos espacios (públicos, privados y domésticos), trivializando los usos-horarios espaciales, definiendo quiénes están presentes o ausentes de los mismos, la exposición y ocultamiento del cuerpo, dan cuenta de la necesidad de intervenir y transformar esos espacios, ya que exhibir las emociones y los significados que tienen en la conformación de identidades propiciará la multiplicidad de vivencias y significados en esos espacios.



2. Mujer maquillándose en una combi que cubre la ruta Ocotal-metro Quevedo, 7:20 horas, 2015. Fotografía: José María Domínguez Suri.

Es imprescindible mostrar que los espacios por los que transcurre la vida de una persona no se dan en la fragmentación, sino en el devenir. En el trabajo de campo se hizo manifiesta la relación que hay entre los espacios públicos, privados y domésticos como una continuidad, no como algo fraccionado desde la perspectiva de las entrevistadas, espacios constitutivos de su identidad sexo-genérica, formadores de subjetividad, que inciden en sus prácticas y relaciones.

La filósofa Celia Amorós (1994) se ha propuesto evidenciar la configuración de los espacios desde perspectivas no sólo materiales, sino también ontológicas y políticas, puesto que lo espacial es constitutivo de los sujetos y, a la vez, los sujetos constituyen lo espacial como un sistema de expresiones de poder. El espacio público será, entonces:

el espacio de los iguales o pares —que no quiere decir lo mismo que espacio igualitario—. Es el espacio de los que se autoinstituyen

en sujetos del contrato social, donde no todos tienen poder, pero al menos pueden tenerlo, son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder. (...) el espacio privado, en oposición al espacio de los pares o iguales, es el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad, porque es el espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto al poder ni en cuanto al prestigio ni en cuanto al reconocimiento (Amorós, 1994: 3).

Así, abrir perspectivas de pensamiento sobre lo urbano, la ciudad, el diseño de las ciudades, y en las ciudades desde la experiencia de las personas, de las mujeres, ofrece pistas para comprender que desde los espacios públicos se pueden propiciar nuevas formas de relación sexo-genéricas que legitimen la presencia de las mujeres en igualdad de circunstancias con los hombres.

CLAVE II. LA LÓGICA URBANA ESPACIALIZA EL ORDEN SOCIAL Y SIMBÓLICO DE GÉNERO

A partir de la reflexión de teóricas feministas y de la propuesta teórico-metodológica de Pierre Bourdieu podemos invitar a pensar lo urbano como un espacio de diferenciación social, un campo simbólico de poder que se estructura bajo principios de diferenciación espacial a partir del género, que actúa como ordenador de una lógica específica.

La propuesta teórico-metodológica de Bourdieu (2007, 2010) clarifica la lógica espacial desde la interiorización y socialización del *habitus de género*, y en ese sentido es necesario ubicar lo urbano como un campo simbólico que denomina de determinada manera lo femenino y lo masculino, legitimando presencias y ausencias de los sujetos en este espacio, posiciones y disposiciones corporales, y ubicar el lugar de la escenificación de las posiciones de los agentes según sus capitales.

Los relatos presentados muestran que la relación entre el espacio y el género se concreta al recuperar la trayectoria espacial de las mujeres con su narración, lo que puede ser una herramienta para espacializar el *habitus* de género, que organiza y dota de sentido la lógica social y de dominio masculino prevaleciente en el campo urbano. La recuperación de las experiencias de los sujetos en sus espacios de vida puede revelar un *habitus* de género signado por diferencias tanto disposicionales como de posición en el campo urbano.

De esta forma, el conjunto de disposiciones que marcaría su *habitus* es, a su vez, la trama en que se constituye el género, en tanto relaciones simbólicas, culturales, sociales y económicas ligadas a la división de lo masculino y lo femenino, encarnado en los cuerpos de hombres y mujeres como sujetos de un orden simbólico y social.

El reconocimiento del capital espacial como un recurso de las personas que les permite el reconocimiento de sus actividades y el tránsito espacial entre esas actividades revela cómo se conforman cotidianamente sus prácticas espaciales, que dan cuenta de las movibilidades y las inmovilidades en la ciudad, como confluencia del género y de clase de una sociedad y cultura determinadas, elementos que por sí solos representan una disposición y una posición en el campo urbano.

La lógica social de la Ciudad de México es parte fundante de la lógica urbana integrada por las representaciones específicas en el campo urbano de las desigualdades de género, la naturalización de las ideas, los modos de hacer, de practicar; en síntesis, de la *doxa* dominante sobre el lugar que cada persona “debe” ocupar en el espacio, lo que difunde la creencia de la dificultad para transformar las cosas, que se imbrica con las representaciones sobre la clase social, la estigmatización o la distinción del lugar en que se habita, con los intercambios, las conexiones y las relaciones que se

pueden conformar a partir de la vivencia en zonas determinadas de la ciudad y en sus espacios públicos.

CLAVE III. LAS MUJERES Y LA CIUDAD: DE LA PARADOJA AL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Armando Silva se preguntaba ¿qué es ser urbano en nuestras sociedades? en la presentación del clásico *Imaginario urbanos* (1997), y se respondía que esto no corresponde sólo a una condición material de quienes habitan una ciudad.

Resulta preciso distinguir, entonces, lo urbano y la ciudad.⁶ La ciudad “alude a un concepto descriptivo que permite identificar la realidad material concreta y un concepto interpretativo que evoca un conjunto de definiciones sociales” (Remy-Boyé, 2006: 7). De tal suerte que la ciudad se convierte en el producto urbano que modifica radicalmente la vida cotidiana por los desplazamientos, la manera de vivir la temporalidad y la incertidumbre de los encuentros.

A partir de la propuesta del antropólogo catalán Manuel Delgado, distingo la ciudad y lo urbano. La ciudad pensada como una composición espacial definida por la alta densidad poblacional y el asentamiento de un amplio conjunto de construcciones estables, una colonia humana densa y heterogénea conformada esencialmente por extraños entre sí (Delgado: 1999, 23). Lo urbano como “un estilo de vida marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas y precarias (...). La inestabilidad se convierte entonces en un instrumento paradójico de estructuración, lo que determina a su vez un conjunto de usos y representaciones singulares de un espacio nunca plenamente

⁶ También Henri Lefebvre enfatizó desde los años sesenta la diferencia entre la ciudad y lo urbano.

territorializado, es decir, sin marcas ni límites definitivos” (Delgado: 1999, 23).

De esta manera, y siguiendo a Delgado, lo urbano “propiciaría un relajamiento de los controles sociales y una renuncia a las formas de vigilancia y fiscalización propias de colectividades pequeñas” (Delgado: 1999, 25).

Lo opuesto a lo urbano no es lo rural —como podría parecer— sino una forma de vida en la que se registra una estricta conjunción entre la morfología espacial y la estructuración de las funciones sociales, y que puede asociarse a su vez al conjunto de fórmulas de vida social basadas en obligaciones rutinarias, una distribución clara de roles y acontecimientos previsibles, fórmulas que suelen agruparse bajo el epígrafe de tradicionales o premodernas (Delgado: 1999, 24).

Hacer esta distinción entre la ciudad y lo urbano tiene, desde mi perspectiva, una utilidad para entender lo que significan la ciudad y la vida urbana para las mujeres en términos simbólicos, culturales y sociales. Lo urbano es una posibilidad, una oportunidad para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pues desde la ocupación de otros espacios por las mujeres, no sólo el doméstico, puede minarse el inequitativo y desigual reparto de responsabilidades domésticas, la responsabilidad de la crianza y el cuidado de otros.

La experiencia de las mujeres en la vida urbana es aún más ambigua que la de los hombres, y la seguridad es un tema crucial. Sin embargo, es necesario hacer hincapié en el otro lado de la ciudad para insistir en el derecho de las mujeres a lo festivo, a la intensidad e incluso el riesgo de la ciudad (Wilson, 1992: 10).⁷

⁷ Traducción propia del original en inglés.

Lo urbano es condición de posibilidad para nombrar las cosas de este campo desde la radical alteridad, y al nombrar lo urbano, por ejemplo, desde la experiencia femenina, dar existencia a otras experiencias, problemáticas, espacialidades, contradicciones y paradojas.

En “Gender, public space and social segregation in Cairo: Of taxi drivers, prostitutes and professional women” (2009), Anouk de Koning presenta cómo está ligada la experiencia de las mujeres en los espacios públicos al orden simbólico de género y la manera en que las nuevas configuraciones de las políticas neoliberales han propiciado en El Cairo una ocupación más frecuente de espacios públicos y semipúblicos por parte de las mujeres de clase alta.

Es interesante cómo impactan la posición y la situación de clase en la manera en que las mujeres pueden habitar la ciudad, pues el artículo de Koning muestra que su presencia en la economía de un Estado modifica las prácticas sociales, lo que ha promovido una manera de ser mujer-urbana, y tal vez puede modificar el orden simbólico de género al legitimar la presencia de mujeres en cafés y transitando solas por las calles, lo que anteriormente era mal visto, incluso castigado socialmente.

Upscale coffee shops had created a protected niche for nonfamilial mixed-gender sociabilities in contentious public geographies of leisure. They had wrested such mixed-gender sociabilities away from associations with immorality and loose sexual behavior that cling to less exclusive mixed-gender spaces outside of the redemptive familial sphere. The rather exclusive context of the coffee shop helped frame a woman's appearance and comportment as upper-middle-class and thereby guaranteed a certain interpretation of her presence in that space (Koning, 2009: 541).

Desde mi interpretación, la presencia de las mujeres reta la manera de usar y pensar una ciudad en donde no eran vistas, y esto tiene consecuencias en su libertad y en las representaciones imaginarias sobre ellas en la ciudad.

Pienso que explorar las formas en que desde mediados del siglo xx las mujeres han intentado usar, transitar y, en menor medida, permanecer en el espacio público da cuenta de las disputas por hacerse presentes desde la resistencia y la disidencia a quedarse en el “espacio natural” para las mujeres: la casa. Como señala Manuel Delgado (2000), a pesar de que las ciudades se hayan pensado desde lo masculino, es ahí donde la mujer ha podido encontrar nuevas formas de resistencia, muchas veces bajo el disfraz de actividades de ocio o consumo.

Los lugares públicos y semipúblicos urbanos han ampliado para las mujeres la posibilidad de construir reductos de seguridad y confianza ajenos a la familia, continuando con una vieja tradición de lugares de encuentro —lavaderos, fuente, tienda, parroquia— en que se cumplía la paradoja que ha hecho encontrar a las mujeres tantas veces “fuera”, en el exterior, un refugio para su intimidad que no había logrado encontrar “dentro”, en ese hogar presunto reducto de la autenticidad (Delgado, 2000: 20).

La tarea de la crítica feminista ha sido desmontar lo natural, lo biológico, como hecho incontrovertible al “ser un hecho natural”; en este sentido, las percepciones espaciales de las mujeres no obedecen a su naturaleza-biología, sino a la estructuración del orden social y simbólico de género y, por lo tanto, a sus interiorizaciones y socializaciones.

Las mujeres pueden encontrar en lo urbano una manera de estar y explorar la ciudad desde el *no control*, una condición de posibilidad para disputar su estar y su ser en la ciudad como agentes

legítimas del campo. Esto no quiere decir que su presencia en la ciudad se encuentre ahora en condiciones de reconocimiento y pleno respeto; sino que las cosas están cambiando, mínimamente, sí, pero están cambiando los contenidos urbanos de ciudades que hasta hace sesenta o setenta años limitaban por completo el acceso de las mujeres a los espacios públicos.

Lo urbano, como una condición de posibilidad impregnada de nuevas significaciones, podría promover a través de la conjunción de diversos agentes, como el Estado y la sociedad, la erradicación de la violencia contra las mujeres, en el sentido de garantizar su presencia en dichos espacios públicos desde el reconocimiento pleno de su ciudadanía y sus derechos humanos.

CLAVE IV. LOS DERECHOS URBANOS DE LAS MUJERES PROMUEVEN SU CIUDADANÍA

En este apartado se hará una reflexión sobre la viabilidad de enunciar derechos urbanos para las mujeres a partir de las actividades que realizan diariamente en su andar por la ciudad. Pensar en derechos urbanos de las mujeres implica las formas de ejercitar y vindicar sus derechos desde los procesos de socialización de género y las maneras en que se interioriza y expresa su situación y posición de género y clase.

Para Teresa del Valle (2000), analizar las relaciones de género en la ciudad tiene diversas implicaciones, y enfatiza:

la fluidez en la ocupación temporal, permanente, referencial del espacio, tiene relación con el ejercicio de la ciudadanía y que ésta se basa en el reconocimiento de derechos que se promulgan y se ejercen. (...) Tiene una relación directa con el peso que tienen tanto la ideología como la práctica del binomio público-privado, ya que define y sustenta asignaciones fijas que encierran representaciones,

tareas, valoraciones que marcan diferencias básicas entre hombres y mujeres (Valle, 2000: 252).

Hay, desde la crítica feminista, exhortaciones y manifestaciones de arquitectas, sociólogas y antropólogas urbanas para intervenir los espacios públicos urbanos tomando en cuenta las desigualdades, particularmente las de género, puesto que hay evidencia de políticas públicas urbanas que han reforzado los estereotipos sobre las mujeres como usuarias itinerantes con presencias limitadas en la ciudad. Y aunque las vivencias de sujetos concretos, en este caso las necesidades y los requerimientos de las mujeres, se encuentran presentes en las discusiones sobre políticas urbanas o proyectos de ciudad, suelen ser invisibilizadas desde el rol genérico hegemónico, lo que inhibe la justicia en materia de derechos urbanos al no haber mecanismos para su inclusión.

Para revitalizar las ciudades y sus espacios públicos es necesario hacer la historia tanto de las tareas del cuidado de los otros y la reproducción de lo social, que han estado a cargo de las mujeres, como de la manera en que han sido marginadas como parte decisoria de lo urbano, ya que sólo han sido tratadas como gestoras de servicios y no como creadoras activas con propuestas de políticas urbanas.

En 1999, en un artículo titulado “Space for gender: cultural roles of the forbidden and permitted”, Tovi Fenster mostraba con un caso particular que la política pública urbana, al no tener en cuenta las prácticas socioculturales y de género de las mujeres pertenecientes a la sociedad beduina del desierto de Negev, había propiciado un cambio tanto en la idea de límite como en los significados sobre lo prohibido y lo permitido, impactando la vida cotidiana de las mujeres, con fuertes consecuencias para su libertad.

Para Fenster (2010), el espacio es relevante para entender las violaciones a los derechos humanos, que desde su perspectiva tienen anclajes espaciales; de hecho, muchas de estas violaciones están ligadas directamente a fenómenos específicos de algún territorio. En el caso de las mujeres, es importante entender la manera en que las violaciones a sus derechos humanos están ligadas a los espacios domésticos y públicos, a partir del lugar que ocupan desde la jerarquía de género. Por lo tanto, la planeación y las políticas urbanas pueden potenciar estas violaciones cuando no se comprenden las formas de habitar, usar, transitar y ocupar los espacios públicos desde el género, la edad y la etnia.

El derecho a usar los espacios públicos y participar en la toma de decisiones debe empezar en el hogar; sólo así se podrán debilitar los estereotipos que fijan roles en el espacio público urbano. El uso y las apropiaciones de los espacios públicos por parte de las mujeres pueden representar una alternativa a la violencia y los abusos en la casa.

Las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público. Aún hoy les cuesta apropiárselo. Por ello, cuando las mujeres son agredidas en las calles, en general, se culpabilizan y se perciben a sí mismas y a las otras mujeres como “víctimas”. Crece el miedo a circular libremente a cualquier hora, desarrollan estrategias colectivas para poder sobrepasar los obstáculos que les impiden participar de la vida social, laboral o política. Estos miedos contribuyen, a la vez que se retransmiten, a debilitar la autoestima femenina y reafirmar los sentimientos de inseguridad. La violencia hacia las mujeres (Falú, 2008: 31).

América Latina ejemplifica las complejidades y los desastrosos resultados de políticas públicas urbanas que han reforzado los mandatos de género. Hay una relación entre institucionalidades

frágiles, pobreza y pobreza en derechos para sujetos sociales como las mujeres; esto tiene consecuencias muy graves para sus vidas, puesto que se ven obligadas a retraerse a su casa, fortaleciendo la compartimentalización de los espacios, y dejar de hacer vida pública al disminuir su participación y ocupación del espacio público urbano. En pocas palabras, se debilita su ciudadanía.⁸

En el 2006 inició mi interés por saber cuál era la relación de las mujeres con la ciudad, cómo se conformaba su espacialidad desde su adscripción y socialización sexo-genérica; desde entonces he trabajado con varias técnicas para recuperar sus experiencias. Una de estas técnicas ha sido la entrevista, como relato de prácticas; pienso que lo expresado por las entrevistadas aclara cuál es la lectura sobre sus derechos. A continuación, transcribo breves relatos de algunas de mis entrevistadas, para mostrar que no son consideradas como personas con derechos, como alguien que transite y use el espacio público en igualdad de condiciones.⁹

(...) y no me acuerdo si era en Hidalgo [estación del metro], o algo así; empecé a sentir una mano por debajo de la camisa, ¿no?, de la blusa que yo llevaba, y yo he estado educada de una manera como diferente; yo no me puedo quedar sin hacer nada; o sea, no sólo porque me dé asco, porque la palabra es asco directamente; no es ni siquiera miedo, es asco; sino porque yo tengo que rebotarme, no puedo no hacerlo con el peligro que algún día me digan algo por gritona. Entonces rápido agarré la mano de ese sujeto; no sabía quién era porque estábamos así, sin espacio vital. Yo estaba en el vagón colectivo de hombres y de mujeres y le agarré la mano y dije en voz muy alta “quien me esté tocando, o me

⁸ Ciudadanía a partir de la propuesta de Patricia Ramírez Kuri (2009), entendida como prácticas sociales que se espacializan, que pueden ser contradictorias, en donde se disputa la significación de sujetos, procesos, etcétera, de constitución y ejercicio de ésta.

⁹ Omitiré los datos personales de las informantes y sólo daré cuenta de su edad y la demarcación en donde habitan.

suelta o le vomito en la cara”. Digo, ya sé que es muy asqueroso lo que dije, pero así lo hice y de repente me sueltan y a los dos minutos me vuelven a tocar; entonces yo agarre e hiqué las uñas; sí es feo decirlo porque yo no me siento una persona violenta ni nada así, pero mi cuerpo es mío y no tiene por qué tocarlo nadie que yo no quiera, y cuando ya iba a bajar esta persona me trató de empujar, con la desgracia para él de que yo tengo bastante fuerza, ¿sí? Logré jalarlo y lo aventé al piso; lo que más me llamó la atención de esa escena es que nadie hizo nada. Se me quedaron viendo como “qué mujer tan rara, acaba de tirar al piso a un señor”, ¿no? Y yo me levanté, fui a hacer mi trasbordo y me fui.¹⁰

Los siguientes relatos también muestran la manera en que opera la interiorización de los discursos sobre la relación género-espacio público, o del *afuera* como el espacio que no es la casa:

No salía muy lejos; como iba con amigos y todos juntos, no había problema. De noche sí andaba yo más miedosita, pero de día yo andaba con ellos a todos lados ... y en casa de Gaby algunas veces nos quedamos, y ellos (sus amigos) fueron a hablar con sus papás porque decían “cómo te vas a quedar ahí si hay hombres.”¹¹

No me gustan los camiones, me siento incomoda. Por ejemplo, en Cuajimalpa o Tecamachalco, por la tarde, ya cuando vengo de regreso de dar mis clases, siempre vienen las personas que trabajan en esas casas haciendo el servicio doméstico, los jardineros, los albañiles; entonces, de repente me ha tocado como que me dicen cosas, como si yo no debería tomar ese camión, como que siento que hay atención de mi persona.¹²

¹⁰ Mujer de 38 años que habita en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

¹¹ Entrevista a mujer de 31 años que vive en la delegación Magdalena Contreras.

¹² Mujer de 35 años que tiene su domicilio en la delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Antes de concluir este apartado quiero evidenciar que los elementos para la reflexión sobre los derechos urbanos de las mujeres pueden aportarlos las formas en que se naturalizan y diluyen las experiencias que vivimos las personas en una ciudad, propiciando la desgnerización de los metarrelatos urbanos.¹³ El reto está en situar la experiencia concreta de seres humanos que todos los días se enfrentan y se oponen y luchan contra este tipo de hegemonía de lo urbano y de idea de ciudad.

Para las mujeres, los derechos suponen el acceso a todos los espacios de la vida social, y apropiarse de la ciudad como el lugar de lo público. Las ciudades, expresiones de la modernidad y la potencia humana, aparecen como el lugar de socialización, el intercambio entre los individuos y su encuentro. Es decir, las ciudades son la arena de lo extradoméstico y lo extrafamiliar. Es por eso que la apropiación del espacio de la ciudad es condición para ejercitar el derecho a la vida pública. De ahí la importancia que cobra la presencia femenina en el espacio urbano, como una dimensión más para la equiparación de derechos entre varones y mujeres (Faillace, 2008: 37).

Las mujeres tienen derecho a la ciudad porque son también sus creadoras permanentes. La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad¹⁴ señala que para hacer efectivo el derecho de las mujeres a la ciudad es necesario promover su participación en la planeación urbana, el diseño y la ejecución de proyectos de vivienda, y en la intervención de los espacios públicos; incentivar el acceso a la movilidad integral de las mujeres, al transporte seguro, en donde se garantice su integridad personal, se elimine la violencia y el acoso; e incentivar proyectos urbanos que visibilicen las tareas de cuidado que cotidianamente desarrollan en la ciudad.

¹³ Véase Wekerle (2007).

¹⁴ Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Disponible en: <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>>.



3. Marcha Vivas nos Queremos, contra las violencias machistas.
Ciudad de México, 24 de abril de 2016. Fotografía: Karime Suri.

BREVES CONCLUSIONES

Se puede observar que la manera en que las mujeres conforman sus prácticas espaciales está relacionada directamente con sus socializaciones de género y cruzada por su posición y situación de clase, su edad y ciclo vital. Es imprescindible que quienes aluden a la especificidad de los derechos humanos de las mujeres espacialicen los procesos de reivindicación de sus derechos, que quienes hacen las políticas urbanas tomen en cuenta el género como una dimensión explicativa de la realidad, que puede desnaturalizar los espacios a los que han tenido acceso las mujeres, y se pregunten por qué no han podido ocupar otros espacios.

A través del trabajo de investigación me sigo preguntando cómo se identifican las mujeres con un lugar o varios lugares, qué valoran en su entorno, cómo se expresan sus sentimientos respecto a un sitio en particular, cómo pueden configurarse lugares en donde se incluya su visión y percepción.

Es pertinente reflexionar sobre el cuidado que está a cargo mayoritariamente de mujeres, la reproducción (no como repetición) de la separación entre espacios públicos y privados y la invisibilización del espacio doméstico, y complejizarlo con los usos-horarios de los espacios que generan conflictos y resistencias.

Para quienes nos dedicamos a pensar la relación que se establece entre los diversos sujetos sociales y colectivos con la ciudad, la práctica de escuchar puede hacer que algún día no muy lejano aprendamos a escuchar la ciudad, que es fundamentalmente diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN, Carme (2006). *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*. La Coruña: Edicions Espiral Maior.
- AMORÓS, Celia (1994). “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’”. En *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- BERTAUX, Daniel (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BOURDIEU, Pierre (2010). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- DELGADO, Manuel (2000). “La mujer de la calle. Género y ambigüedad en espacios urbanos”. *Antropologías y Estudios de la Ciudad*, 1, 2 (2006): 9-36.
- FAILLACE, Magdalena (2008). *Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- FENSTER, Tovi (1999). “Space for gender: cultural roles of the forbidden and permitted”. *Environment and Planning D. Society and Space*, 17: 227-246.
- FENSTER, Tovi, ed. (2010). *Gender, Planning and Human Rights*. Londres: Routledge.

- GARCÍA RAMÓN, María Dolors (2008). “¿Espacios asexuados o masculinidades y feminidades espaciales? Hacia una geografía del género”. *Semata. Ciências Sociais e Humanidades*, 20: 25-51.
- HOFFMANN, Odile (2007). “Identidad-espacio: relaciones ambiguas”. En *Globalización y localidad: espacio, actores, movibilidades e identidades*, coordinado por Margarita Estrada Inguíniz y Pascal Labazée, 431-450. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- KONING, Anouk de (2009). “Gender, public space and social segregation in Cairo: Of taxi drivers, prostitutes and professional women”. *Antipode. A Radical Journal of Geography*, 41, 3 (junio): 533-556.
- LÉVY, Jacques, y Michel Lussault (2003). “Capital spatial”. En *Dictionnaire de la géographie et de l'espace des sociétés*, dirigido por Jacques Lévy y Michel Lussault, 124-126. París: Belin.
- LÖW, Martina (2006). “The social construction of space and gender”. *European Journal of Women's Studies*, 13, 2: 119-133.
- MASSEY, Doreen (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press/Blackwell Publishers.
- MURILLO, Soledad (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI de España Editores.
- PATEMAN, Carol (1996). “Críticas feministas a la dicotomía público-privado”. En *Perspectivas feministas en teoría política*, compilado por Carme Castells, 31-52. Barcelona: Paidós.
- PEÑA CALVO, José Vicente, y María del Carmen Rodríguez Menéndez (2002). “Identidades esquemáticas de género en la escuela: a propósito del primer aniversario de la muerte de Pierre Bourdieu”. *Teoría Educativa*, 14: 235-263.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2009). *Espacio público y ciudadanía en la ciudad de México: percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- REMY, Jean, y Liliane Voyé (2006). *La ciudad ¿hacia una nueva definición?* Zaragoza, España: Bassarai.
- RICHARD, Nelly (1996). “Feminismo, experiencia y representación”. *Revista Iberoamericana*, 62, 176-177 (julio-diciembre): 733-744.
- ROSALDO, Michelle Z. (1979). “Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica”. En *Antropología y feminismo*, compilado por Olivia Harris y Kate Young, 153-180. Barcelona: Anagrama.
- SILVA, Armando (2000). *Imaginario urbanos*. Bogotá: Arango Editores.
- VALLE, Teresa del (2000). “El derecho a la movilidad libre y segura”. En *Mujeres, globalización y derechos humanos*, editado por Virginia Maqueira, 245-291. Madrid: Cátedra.
- WEKERLE, Gerda R. (2007). “La domesticación de la ciudad neoliberal: géneros invisibles y la política del lugar”. En *Las mujeres y las políticas del lugar*, editado por Wendy Harcourt y Arturo Escobar, 97-111. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.